



**Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Salud**

Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo
Programa de Equidad en Salud

REQUEST FOR APPLICATION (RFA)

GUÍA PARA LA REDACCIÓN DE PROPUESTA Y SOLICITUD DE FONDOS BAJO LA INICIATIVA NACIONAL PARA ABORDAR LAS DISPARIDADES DE SALUD DE COVID-19 ENTRE POBLACIONES VULNERADAS, INCLUIDAS LAS POBLACIONES DE MINORÍAS RACIALES Y ÉTNICAS Y LAS COMUNIDADES RURALES, MEJOR CONOCIDO COMO EL PROGRAMA DE EQUIDAD EN SALUD.

SUBSIDIADO CON FONDOS DE LOS CENTROS PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (CDC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) OTORGADOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PUERTO RICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EQUIDAD EN SALUD A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA AUXILIAR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR LA PROPUESTA
Solicitud de Fondos en CONVOCATORIA ABIERTA 2022
Martes, 22 de febrero de 2022 a las 11:59 pm

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN 1. TRASFONDO.....	4
SECCIÓN 2. DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO	4
SECCIÓN 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A SER FINANCIADO.....	7
SECCIÓN 4. REQUISITOS DE PROPUESTAS	12
SECCIÓN 5. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	17
FECHAS IMPORTANTES	19
GLOSARIO	19
ANEJO 1. PORTADA	23
ANEJO 2. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....	24
ANEJO 3. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.....	25
ANEJO 4. SOLIDEZ ECONÓMICA DE LA ENTIDAD.....	26
ANEJO 5. PLAN DE TRABAJO	27
ANEJO 6. PRESUPUESTO NARRATIVO	28
ANEJO 7. ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PROPONENTES	31

Departamento de Salud de Puerto Rico
Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo
Programa de Equidad en Salud

Request for Application (RFA)
PRDOH_RFA_202200601

El programa de Equidad en Salud de la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo (SAPD) del Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) desarrolló la subvención de Equidad en Salud: Alfabetización, a través de la otorgación de fondos federales por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés). Esta iniciativa tiene como propósito el fortalecer la infraestructura de salud pública, capacidades, servicios de preparación y respuesta para abordar las disparidades de salud relacionadas con COVID-19; a través de colaboraciones, mensajes culturalmente apropiados y participación comunitaria. De igual forma, promover la equidad en la salud entre las poblaciones vulneradas (grupos minoritarios raciales y étnicos, personas que viven en comunidades rurales y rurales aisladas, comunidad con diversidad funcional, comunidad LGTBTTQIA+, zonas de desastres, niñez, minorías religiosas, personas afectadas por la pobreza, entre otros). Conforme a esto, el DSPR anuncia la oportunidad de financiamiento para maximizar los esfuerzos que promuevan la expansión de infraestructuras que aborden disparidades en la pandemia actual de COVID-19 y sentar las bases para abordar las respuestas futuras basado en las necesidades de las comunidades identificadas.

Periodo de ejecución: El periodo de trabajo es desde el **1 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023**, sujeto a la formalización de los acuerdos entre el DSPR y la entidad seleccionada.

Preguntas o solicitud de información deben ser dirigidas a:

Jaikiz Chaparro Villanueva

Directora del Programa de Equidad en Salud

jaikiz.chaparro@salud.pr.gov

Las propuestas deben ser sometidas vía correo electrónico a equidad@salud.pr.gov.

La fecha límite para someter las propuestas será el 22 de febrero de 2022. Se

requiere el envío de una **carta de intención** por parte de la organización. La misma deberá ser enviada en o antes del **miércoles, 9 de febrero de 2022** vía correo electrónico a equidad@salud.pr.gov.

SECCIÓN 1. TRASFONDO

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) ha revelado inequidades y desigualdades sociales, afectando de manera desproporcionada a las poblaciones vulneradas que tienen un mayor riesgo de exposición, infección, hospitalización y mortalidad. Las poblaciones vulneradas tienen tasas desproporcionadas de enfermedades crónicas que aumentan la gravedad de infección por COVID-19 y pueden experimentar barreras para acceder a las pruebas, el tratamiento o la vacunación contra este virus. Para contribuir en la reducción de obstáculos y colaborar ante esta gestión salubrista, el Gobierno de Puerto Rico reconoce la importancia de aportar al desarrollo de estrategias que estén alineadas a abordar las disparidades de salud relacionadas con COVID-19; y el desarrollo de destrezas que promuevan la participación activa de las comunidades en situaciones de emergencia.

Como agencia líder en la salud pública, el DSPR está comprometido con promover proyectos que atiendan de forma acertada las necesidades de salud pública de las poblaciones vulneradas de Puerto Rico.

SECCIÓN 2. DESCRIPCIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE FINANCIAMIENTO

El DSPR anuncia la oportunidad de financiamiento para el periodo de mayo de 2022 a abril de 2023 con el propósito de promover la alfabetización en salud. La pandemia de COVID-19 ha visibilizado la necesidad de que las personas y las entidades desarrollen destrezas de alfabetización en salud. La alfabetización en salud es una herramienta que facilitará a la población información fidedigna y culturalmente apropiada; previniendo la desinformación y fomentando la confianza en el sistema de salud sobre aspectos relacionados a la pandemia, vacunación, prevención, COVID-19 y futuras emergencias en Puerto Rico.

Esta subvención va dirigida a:

- promover esfuerzos educativos alineados a la necesidad y el contexto de la población sobre temas de prevención y salud agravados por la pandemia de COVID-19.
- establecer acuerdos colaborativos entre la comunidad y las agencias pertinentes con participación comunitaria, para reducir el riesgo de situaciones de emergencia, situaciones de salud y COVID-19.
- concientizar a la población de interés a través de campañas educativas enfocadas en temas de prevención y salud agravados por la pandemia de COVID-19.
- promover esfuerzos de alfabetización en salud en poblaciones vulneradas relacionadas a temas de salud, accesibilidad a servicios de salud y servicios esenciales, situaciones de emergencia y COVID-19.

Se les invita a las organizaciones a desarrollar iniciativas de alfabetización en salud dirigidas a poblaciones vulneradas, con la participación activa de líderes comunitarios, organizaciones comunitarias, incluidos acuerdos de colaboración y actividades comunitarias, entre otros.

ENTIDADES ELEGIBLES

Las entidades elegibles para someter su propuesta y solicitar el financiamiento son: Organizaciones de base comunitaria, Coaliciones, entidades que ofrecen servicios de salud y servicios esenciales, Centros de Atención de Salud Primaria (Centros 330 e IPA's) y Agencias Gubernamentales Municipales.

INFORMACIÓN GENERAL

Periodo de financiamiento:	1 de mayo 2022 – 30 de abril de 2023
Cantidad de fondos disponibles:	\$750,000 **Cantidad sujeta a disponibilidad de fondos.**
Cantidad mínima a solicitar:	\$200,000

Cantidad máxima a solicitar:	\$250,000 **No se considerarán solicitudes que excedan la cantidad de fondos máxima establecida por categoría.**
Número aproximado de proyectos a auspiciar:	3 proyectos
Fecha anticipada de otorgación del fondo:	mayo 2022

Los servicios financiados bajo este proyecto **no se denegarán** a ninguna persona por razones de raza, edad, sexo, género, religión, preferencia sexual, origen étnico o características demográficas.

RESTRICCIONES DEL USO DE LOS FONDOS

Los fondos federales del CDC asignados para este financiamiento **no** se pueden utilizar para:

- Fines de investigación.
- Atención clínica, excepto según lo permita la ley.
- Preparación, distribución o uso de cualquier material diseñado para apoyar o frustrar la promulgación de legislación ante cualquier cuerpo legislativo o el salario o los gastos de cualquier beneficiario de una subvención o contrato, o un agente que actúe en destinatario, relacionado con cualquier actividad diseñada para influir en la promulgación de legislación, asignaciones, regulación, acción administrativa u orden ejecutiva propuesta o pendiente ante cualquier cuerpo legislativo.
- Mobiliario o equipo definidos como propiedad mueble tangible que tiene una vida útil de más de un año y un costo de adquisición de \$5,000 o más por unidad.
- Gastos de viajes y vehículo.

Todas las propuestas de solicitud de fondos presentadas en respuesta a esta convocatoria serán sometidas a una revisión. Esta revisión consistirá en una evaluación del contenido programático y del presupuesto solicitado, para asegurar la

viabilidad del proyecto propuesto.

SECCIÓN 3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS A SER FINANCIADOS

El proyecto aprobado a través de este financiamiento debe estar alineado con el objetivo general, área de enfoque y los requerimientos establecidos.

OBJETIVO GENERAL

El propósito de esta subvención es fomentar el desarrollo de proyectos que promueven la alfabetización en salud, para unir esfuerzos en abordar las disparidades exacerbadas por el COVID-19 y contribuir al apoderamiento de las poblaciones vulneradas en Puerto Rico, durante el periodo fiscal 2022-2023.

ÁREA DE ENFOQUE

Esta iniciativa pretende abordar temas sobre COVID-19, salud, prevención, manejo de emergencias, determinantes sociales de la salud, alfabetización en salud y alfabetización digital en salud. Estas temáticas van dirigidas a impactar comunidades vulneradas y organizaciones que prestan servicios de salud y servicios esenciales. El norte de este proyecto es fomentar y priorizar la participación comunitaria, en los procesos de creación e implementación de estrategias.

ACTIVIDADES Y RESULTADOS (OUTCOMES) SUGERIDOS

En la siguiente tabla se muestran recomendaciones de actividades, resultados y ejemplos concretos. Sin embargo, la entidad debe desarrollar actividades alineadas al objetivo, área de enfoque y requerimientos antes mencionados. Es importante resaltar que las actividades desarrolladas deberán ser medibles. Una vez seleccionada la entidad, deberán entregar un plan de evaluación y monitoreo alineado a su plan de trabajo. Para que una organización sea considerada para esta subvención, la misma deberá desarrollar de tres (3) a cinco (5) actividades alineadas al objetivo.

Tabla 1. Actividades, resultados y ejemplos concretos sugeridos para lograr el proyecto.

Ejemplo 1
Actividad: Desarrollo e implementación de estrategias educativas enfocadas en temas de prevención y salud tomando en consideración, el contexto de la población de interés (accesibilidad a los servicios esenciales) y la claridad del mensaje provisto (visuales en los materiales, inclusión, audio, lenguaje de señas, subtítulos, lenguaje sencillo, etc.).
Resultados esperados: Promover y realizar eventos educativos alineados a la necesidad y el contexto de la población, sobre temas de prevención y salud agravados por la pandemia de COVID-19. (Ej. Cantidad de eventos realizados, asistencia, hoja de evaluación del evento).
Ejemplo concreto: Curso de manejo de emergencias con enfoque en las fases de emergencia (antes, durante y después) que involucre a la comunidad en el proceso de creación. Curso compuesto de 5 sesiones dirigidas a educar a la población general sobre la preparación de las distintas fases de emergencia. Incluye aspectos para la prevención de daños a la salud y la protección de la salud mental, física y comunitaria de las personas. Tiene el fin de ofrecerse en los 78 municipios, a través de alianzas municipales.
Ejemplo 2
Actividad: Contribuir al aumento de capacidades y apoderamiento comunitario en temas relacionados a salud pública, atención médica y servicios esenciales (vivienda, transporte, servicios sociales, etc.), mediante una red de apoyo compuesta de un comité multisectorial entre la comunidad y las agencias pertinentes. Esto con el fin de reducir riesgos en situaciones de emergencia y mejorar condiciones de salud, incluyendo el contexto de COVID-19.
Resultados esperados: Acuerdos colaborativos entre la comunidad y las agencias pertinentes con enfoque en la participación comunitaria, para reducir el riesgo de situaciones de emergencia, situaciones de salud y COVID-19.
Ejemplo concreto: Desarrollo de una guía creativa para el manejo de epidemias; así como un libro de historietas, mejor conocidos como cómics, y un directorio de servicios de salud y servicios esenciales, creado mediante la participación activa de la comunidad.
Ejemplo 3
Actividad: Desarrollar una campaña educativa mediante medios de comunicación enfocada en temas de salud y prevención, tomando en consideración el contexto de la población de interés (acceso a los servicios esenciales) y la claridad del mensaje provisto (visuales en los materiales, inclusión, audio, lenguaje de señas, subtítulos, lenguaje sencillo, etc.).
Resultados esperados: Concientizar a la población de interés a través de campañas educativas enfocadas en temas de prevención y salud agravados por la pandemia de COVID-19. El alcance de esta información se puede medir a través de cantidad de vistas o <i>likes</i> a contenido compartido en redes sociales, cantidad de vistas en videos educativos, inclusión de una persona intérprete de señas, cantidad de anuncios publicados en medios de comunicación.
Ejemplos concretos: Creación de cápsulas educativas (videos) dirigidas a contribuir al apoderamiento de la población de interés sobre aspectos de alfabetización en salud (comprensión de prevención, vacunación, diagnóstico, medicamentos, tratamiento y

preguntas a realizar al proveedor de salud) de COVID-19 para proyectarse en salas de espera (hospitales, centros primarios, consultorios médicos, etc.), canales locales, radio, redes sociales, etc.
Ejemplo 4
Actividad: Desarrollo de esfuerzos educativos que atiendan la alfabetización digital en salud de poblaciones vulneradas para facilitar el acceso a servicios de salud en situaciones de emergencia.
Resultados esperados: Completar esfuerzos de alfabetización en salud dirigido a poblaciones vulneradas, relacionados a temas de salud, accesibilidad de servicios de salud y servicios esenciales, situaciones de emergencia y COVID-19. (Ej. Cantidad de eventos realizados, asistencia, hoja de evaluación del evento).
Ejemplo concreto: Dirigir esfuerzos a talleres educativos para capacitar a la población de adultas y adultos mayores en cuanto a cómo utilizar recursos tecnológicos (computadoras, teléfonos inteligentes, tabletas, etc.) para buscar información correcta de salud, servicios de salud y servicios esenciales e integrarse al uso de teleservicios.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE SALUD

La entidad seleccionada para financiamiento deberá:

- Participar de talleres introductorios de los temas de interés del Programa de Equidad en Salud, provistos por el equipo del DSPR.
- Desarrollar e implementar estrategias educativas de temas enfocados en la salud y prevención de COVID-19 en poblaciones vulneradas.
- Ampliar y fortalecer los acuerdos entre la comunidad y las agencias pertinentes para reducir el riesgo de situaciones de emergencia, situaciones de salud y COVID-19.
- Compartir información programática y fiscal de los servicios que ofrecen con el DSPR, siguiendo los formatos y procesos establecidos por la Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo (SAPD).

Evaluación y Monitoreo:

- Desarrollar un Plan de Evaluación y Monitoreo: Luego de seleccionado el proyecto, la entidad financiada trabajará el plan de evaluación y monitoreo.
- Participar de reuniones de control mensuales, así como la entrega de informes de progreso mensuales, para asegurar actualizaciones oportunas.

Desempeño y Calidad:

- Incorporar estrategias y métricas de ejecución: Luego de seleccionado el proyecto, la entidad financiada trabajará el desarrollo de métricas (medidas para monitorear procesos) e indicadores de desempeño (*KPI's*, por sus siglas en inglés) en colaboración con el personal del programa de Equidad en Salud, de estimar necesario un acompañamiento. Algunos ejemplos de indicadores pueden ser: número de actividades realizadas (por tiempo), número de participantes por actividad, calificación de la actividad (%); desarrollo de competencias en la fuerza laboral sobre equidad, entre otros).

Recopilación y Reporte de Datos:

- La entidad seleccionada para financiamiento debe recopilar y reportar datos consistentes con los requisitos establecidos en este *RFA*. Esto incluye:
 - a. Recopilar y reportar datos en lo siguiente: 1) información de las características sociodemográficas de los participantes, 2) cambio en conocimiento, 3) cualquier otra información que pueda ser necesaria para describir adecuadamente el proyecto financiado.
 - b. Designar personal específico responsable del manejo, reporte, uso, y seguridad de todos los datos recogidos para los fines de este proyecto. Se recomienda que este personal tenga conocimiento en epidemiología o evaluación.
- De ser necesario, se proveerá asistencia técnica por parte de los evaluadores del DSPR para el desarrollo de los instrumentos y la recopilación de datos.

Reclutamiento y Capacidad del personal:

- Las entidades seleccionadas para financiamiento deben asegurarse de que el proyecto a implementar cuenta con el siguiente personal:
 - a. Coordinador/a: debe prestar no menos del cincuenta por ciento (50%) de su tiempo a la propuesta. Debe ser la persona encargada de planificar, asegurar que las actividades se ejecuten de forma favorable y junto al evaluador, tener comunicación directa con el programa de Equidad en Salud del DSPR.

- b. Evaluador/a: debe monitorear las actividades del proyecto, informando a través de los entregables si se cumplió con los objetivos trazados en el tiempo estipulado. Debe proveer asistencia en las áreas de necesidad de información que tenga el proyecto, con el fin de mejorar procesos y lograr los resultados esperados. Junto al coordinador, debe tener comunicación directa con el programa de Equidad en Salud del DSPR.
- c. Educador/a en Salud: debe planificar, evaluar e implementar proyectos de educación en salud. Estudiar las condiciones de salud y las necesidades de la comunidad con el propósito de planificar los programas educativos sobre prevención de enfermedades y protección de la salud. Utilizar recursos tecnológicos para la planificación e implementación de las actividades. Ofrecer asesoramiento y consultoría a empleados, supervisores, líderes comunitarios y otro personal sobre aspectos relacionados con el campo de la Alfabetización en Salud. Coordinar la planificación, desarrollo y evaluación de la fase educativa. Esta posición está abierta para otras disciplinas relacionadas al campo de la conducta humana.

Actividades del Departamento de Salud:

- Colaborar con las entidades financiadas y proveer asistencia técnica en el desarrollo de planes, procedimientos y recursos relacionados con este proyecto.
- Trabajar en conjunto con la entidad seleccionada para evaluar y determinar las necesidades de capacitación y asistencia técnica.
- Asegurar que la capacitación necesaria, incluyendo la capacitación en indicadores de ejecución del proyecto y el sistema de recopilación de datos, se provea al personal de las entidades seleccionadas dentro del periodo de financiamiento.
- Proveer asistencia técnica y asesoramiento en asuntos relacionados a cuestiones programáticas y administrativas directamente o a través recursos externos para aumentar la capacidad de las entidades seleccionadas para implementar su proyecto.
- Llevar a cabo el monitoreo de lo siguiente:

- a. La ejecución del proyecto, incluyendo la implementación de procedimientos, a través de la observación directa durante visitas a la entidad, revisión de los informes de progreso y presupuesto, y la comunicación telefónica o a través de correo electrónico.
 - b. El cumplimiento con los requisitos, incluyendo las prácticas del manejo del presupuesto y los requisitos de confidencialidad de los participantes y los datos.
 - c. El cumplimiento con el objetivo, área de enfoque y requerimientos del proyecto.
- Apoyar en el desarrollo del Plan de Evaluación y Monitoreo.
 - Apoyar en el desarrollo de métricas e indicadores de ejecución (*KPI's*).
 - Convocar reuniones mensuales con la entidad seleccionada, durante el curso del proyecto.

SECCIÓN 4. REQUISITOS DE PROPUESTAS

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

1. **Portada:** Se recomienda seguir el modelo del [Anejo 1](#) e incluirlo según el orden establecido en esta Guía.
2. **Tabla de Contenido:** Es la enumeración de todas las partes de la propuesta, según establecida en esta Guía. Todas las páginas deben estar enumeradas en orden cronológico.
3. **Carta de Presentación:** La propuesta debe estar acompañada por una carta de presentación que no exceda de una (1) página. En la misma, se expondrá como mínimo requerido lo siguiente:
 - a. Nombre de la organización
 - b. Años de experiencia ofreciendo servicios dirigidos o relacionados a la alfabetización en salud
 - c. Nombre del proyecto
 - d. Cantidad de fondos solicitados
 - e. Propósito y breve descripción del proyecto

f. Área a servir y población a ser atendida

***La carta de presentación deberá ser dirigida a:**

Lisa A. Soto Torres

Secretaria Auxiliar Interina de Planificación y Desarrollo

4. **Descripción de la Entidad:** Esta descripción tiene como fin el proveer al comité evaluador la información necesaria para conocer su entidad y capacidad para realizar los servicios. Dicha descripción no debe exceder de una (1) página. Favor de seguir el modelo del [Anejo 2](#) e incluirlo según el orden establecido en esta Guía.
5. **Resumen Ejecutivo:** Como parte del resumen ejecutivo debe responder a las siguientes preguntas claves. Este documento no debe exceder tres (3) páginas.
 - a. Tomando en consideración el objetivo, área de enfoque, requerimientos y especificaciones presentados en la [Sección 3](#) de la Guía, ¿cómo se implementará el proyecto?
 - b. ¿Cuáles serán las estrategias que utilizará su entidad para ofrecer el servicio dirigido a promover la alfabetización en la salud?
 - c. ¿Cómo se llevará a cabo el acercamiento a los participantes?
 - d. ¿Cómo se obtendrán los resultados esperados?
6. **Capacidad Administrativa:** Este documento tiene como fin proveer al comité evaluador información relacionada a si la entidad cuenta con personal para atender las áreas administrativas, fiscales, de evaluación y alcance comunitario (Ver [Anejo 3](#)).
7. **Solidez económica de la entidad:** Este documento tiene como fin proveer al comité evaluador información relacionada a la disponibilidad y procedencia de otros recursos económicos que posee la entidad para ofrecer sus servicios y su capacidad para sostener la implementación del proyecto previo a recibir los fondos otorgados. Debe incluir procedencia (fondos federales, estatales, entre otros), propósito (para qué fueron otorgados), presupuesto y vigencia (Ver [Anejo 4](#)).
8. **Justificación del Proyecto:** Justifique la necesidad del servicio y cómo su

entidad tiene la capacidad para lograrlo. Así mismo, indique y provea una descripción resumida de la población a atender y el área geográfica que servirá el proyecto. Este análisis y justificación le permitirá al comité evaluador conocer la necesidad de implementar su proyecto en el área geográfica que propone y la forma en que será implementado el mismo. Es importante que demuestre la necesidad de servicios en el área geográfica y población a impactar. Esta parte no debe exceder de dos (2) páginas.

9. **Plan de Trabajo:** En esta sección se debe justificar el proceso de implementación que su entidad propone seguir para el ofrecimiento de los servicios previamente descritos durante el periodo de financiamiento. Detalle las actividades, descripción, entregables, periodo de tiempo, personas responsables y resultados de acuerdo con las intervenciones a realizar. Estos deberán ser medibles, realistas y lógicos. No debe exceder de cuatro (4) páginas utilizando el papel 8 ½ x 11" en orientación *Landscape*, como muestra la plantilla de *Plan de Trabajo* ([Anejo 5](#)). Deben completar las siguientes columnas:

- a. **Actividades:** Es el conjunto de tareas o acciones específicas que se llevan a cabo para lograr cada objetivo de proceso.
- b. **Descripción de las actividades:** Se refiere al mecanismo o proceso (el cómo) que realizará su entidad para llevar a cabo cada actividad descrita.
- c. **Medidas de ejecución (Entregables):** Se refiere a la documentación que evidencia la actividad realizada.
- d. **Periodo de tiempo:** Tiempo que se utilizará para la implementación de cada una de las actividades descritas.
- e. **Personal responsable:** Personal que estará a cargo de satisfacer cada actividad para así poder lograr el objetivo.
- f. **Resultados esperados:** Se refiere al resultado que se espera obtener por cada actividad realizada.

10. **Presupuesto Narrativo:** La entidad debe solicitar fondos de acuerdo con la cantidad máxima disponible descrita anteriormente en el periodo de este financiamiento. Los fondos solicitados en las partidas del presupuesto deben

ser cónsonos con la cantidad y tipo de servicio programado en el plan de trabajo de la propuesta sometida, de manera que los costos asociados a las actividades y el personal esté claramente presentado y justificado en el presupuesto. Cada proyecto debe presentar un *Narrativo del Presupuesto* utilizando las definiciones y directrices que se presentan a continuación. Utilice el formato del Anejo de Presupuesto (ver [Anejo 6](#)). Éste es **REQUERIDO** y no debe ser alterado. Cabe destacar que el presupuesto no debe incluir costos indirectos.

- a. **Salarios y Sueldos:** Para cada puesto solicitado debe proveer: Servicio a prestar y nombre del/la profesional, salario por hora, meses (cantidad en la que se proveerá el servicio), equivalente a tiempo completo, cantidad de presupuesto y justificación.
- b. **Beneficios Marginales:** Los beneficios marginales representan un 11.0% compuesto por un 7.65% de contribución al seguro social y un 3.35% de contribución a la Corporación del Fondo Seguro del Estado.
- c. **Contratistas independientes:** Indique la posición, el rol o título de cada contratista que ofrecerá servicios para este proyecto. Señale el número de horas al mes que el personal laborará y su tarifa por hora. Cada rol debe estar debidamente justificado de acuerdo con las tareas o responsabilidades del proyecto según detallado en el plan de trabajo. Se recomienda este tipo de contratación.
- d. **Desarrollo y reproducción de materiales educativos:** En esta partida se permitirá gastos en lo siguiente: 1) Desarrollo de material educativo que será distribuido en el periodo auspiciado, opúsculos (*brochures*), *posters*, pegatinas u otro material que pueda ser clasificado como material educativo de acuerdo con el enfoque e intervención; 2) Imprenta y reproducción del material educativo desarrollado. Es requisito que todo material educativo desarrollado por la entidad bajo estos fondos sea sometido al programa de Equidad en Salud para su revisión y aprobación, previo a su impresión y reproducción.

NOTA: *Todo material educativo o de cualquier tipo que se desarrolle bajo este proyecto será propiedad intelectual del Departamento de Salud de Puerto*

Rico.

- e. **Materiales de oficina:** En esta partida se permitirá gastos que puedan ser clasificados como material de oficina (ej. bolígrafos, lápices, papel, *laptops*, *tablets*, entre otros, cuyos costos sean menor de \$5,000.00 por unidad). Favor justificar la necesidad de este tipo de gastos alineado a lo establecido bajo este financiamiento.
 - f. **Gastos administrativos:** Especifique y justifique otros gastos necesarios para el desarrollo del proyecto que estén alineados con el objetivo, área de enfoque y requerimientos. Es permitido hasta un máximo de 10% del total del presupuesto.
 - g. **Total del Presupuesto:** Suma de las partidas presupuestarias.
11. **Acuerdos y Compromisos de los Proponentes:** Documento que debe ser firmado por su entidad con motivo de establecer los acuerdos y compromisos relacionados a la convocatoria de la propuesta de solicitud de fondos (Ver [Anejo 7](#)).

INSTRUCCIONES GENERALES

Los requerimientos de **formato** para someter la propuesta son los siguientes:

1. El cuerpo de la propuesta, incluyendo el presupuesto deben ser escritos en papel tamaño carta 8½" x 11", orientación *Portrait* con márgenes de una pulgada en todos sus lados.
2. El cuerpo de la propuesta tiene un **límite de 20 páginas**, sin incluir los anejos, el plan de trabajo y el narrativo del presupuesto.
 - a. Someta como parte del texto una *Tabla de Contenido*. Esta no forma parte del cuerpo de la propuesta.
3. El Plan de Trabajo debe ser escrito en tamaño carta 8½" x 11" en orientación *Landscape* (ver [Anejo 5](#)).
4. El Presupuesto debe ser escrito en tamaño carta 8½" x 11" en orientación *Portrait* (ver [Anejo 6](#)).
5. El texto debe ser escrito en letra *Times New Roman*, tamaño 12, a espacio 1.5.
6. La enumeración de las páginas debe ser en el extremo inferior derecho,

incluyendo anejos.

7. No se aceptará información requerida de contenido de la propuesta que sea provista en los anejos.
8. Debe emplear los formatos provistos en esta Guía de Redacción de Propuesta.

Los requerimientos de **envío** para someter la propuesta son los siguientes:

1. Las propuestas serán enviadas vía correo electrónico. **No se aceptarán propuestas enviadas vía correo electrónico, luego del martes, 22 de febrero de 2022 a las 11:59pm.**
2. La propuesta deberá ser completada en todas sus partes y cumpliendo con todos los criterios de elegibilidad. De lo contrario, **no** será considerada.
3. Los fondos otorgados podrán ser utilizados para esfuerzos relacionados únicamente con la propuesta aprobada. Además, no podrán ser utilizados para subcontratar otra entidad para realizar las actividades de su proyecto.

SECCIÓN 5. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Una vez recibidas las propuestas de solicitud de fondos, se realizará un proceso de evaluación para determinar cumplimiento con los criterios de elegibilidad y con el formato provisto en esta Guía para la Redacción de Propuesta, incluyendo todas las partes requeridas. Dichas propuestas serán evaluadas por un comité multidisciplinario que estará a cargo de determinar si las mismas cumplen con los criterios de elegibilidad y los formatos requeridos. El proceso de revisión de propuestas para la convocatoria abierta consta de tres (3) fases:

Fase I: Evaluación Programática

En esta fase se evaluará la propuesta en todas sus partes programáticas de acuerdo con la metodología, capacidad institucional, pertinencia y relevancia del proyecto propuesto a ofrecer servicios bajo la subvención de Equidad en Salud: Alfabetización. A su vez, se evaluará el presupuesto de la propuesta a la luz de los servicios presentados para ser financiados. El incluir enfoques basados (o apoyados) en factores de vulnerabilidad social, determinantes sociales de la salud y equidad en

salud, aportará a la puntuación de la descripción de la entidad, justificación y descripción del proyecto. La escala de puntuación va de 0 a 100 puntos. El puntaje mínimo necesario para que una entidad sea considerada para financiamiento será de 70.

Partes:	Valor
1. Descripción de la Entidad	10
2. Justificación del Proyecto	15
3. Descripción del Proyecto	15
4. Plan de Trabajo	30
5. Presupuesto	30
Total	100

Fase II: Notificación de aprobación

Al finalizar la evaluación programática, se notificará a los proponentes sobre la aprobación o denegación de las propuestas sometidas para la otorgación de este financiamiento, mediante comunicación electrónica. En el caso de la propuesta seleccionada, además se compartirán los señalamientos y las recomendaciones identificadas y, se le solicitarán los ajustes necesarios para asegurar el alineamiento con el propósito del programa de Equidad en Salud.

Fase III: Adjudicación de fondos

El proyecto seleccionado tendrá tres (3) días laborables a partir de la fecha en que recibió la notificación para enviar las modificaciones pertinentes al plan de trabajo y/o presupuesto según sea requerido por el DSPR. De no enviar modificaciones solicitadas dentro del tiempo estipulado, se procederá a retirar la notificación de aprobación. Junto con las modificaciones realizadas, la entidad deberá enviar una carta oficial de aceptación del financiamiento. El remitente debe ser la persona responsable de la entidad (Ej. Director/a ejecutivo/a); y la carta debe dirigirse a *Lisa A. Soto Torres, Secretaria Auxiliar Interina de Planificación y Desarrollo*.

FECHAS IMPORTANTES:

1. MARTES, 8 DE FEBRERO DE 2022: Reunión de Orientación para Solicitantes

Se ofrecerá una orientación general sobre la Guía de Redacción y Solicitud de Fondos. La entidad interesada en someter su propuesta puede **participar de la orientación** a través de la **plataforma *Microsoft Teams***, a las **2:00 pm**. Para participar de la reunión, solo debe enviar un correo electrónico a equidad@salud.pr.gov notificando su interés. Recibirá un enlace de *Teams* para que pueda participar, aclarar dudas o hacer preguntas.

2. MIÉRCOLES, 9 DE FEBRERO DE 2022: Fecha Límite para envío de Carta de Intención. La misma deberá ser enviada al correo electrónico equidad@salud.pr.gov

3. MARTES, 22 DE FEBRERO DE 2022: Fecha Límite para Someter propuesta

Se recibirán las propuestas de Solicitud de Fondos hasta el **martes, 22 de febrero de 2022 en o antes de las 11:59pm** en formato digital al correo electrónico equidad@salud.pr.gov

GLOSARIO:

Nota: El desarrollo e implementación de estas definiciones es de uso exclusivo del Programa de Equidad en Salud.

El Programa de Equidad en Salud define los siguientes términos:

Alfabetización digital en salud: capacidad de buscar, encontrar, comprender y evaluar la información de salud a partir de fuentes electrónicas; aplicando los conocimientos adquiridos para abordar o resolver un problema de salud.

Alfabetización en salud: se refiere a las habilidades sociales y de conocimientos que determinan el nivel de motivación y la capacidad de las personas para acceder, entender y utilizar la información para promover y tomar decisiones informadas sobre su salud.

Apoderamiento en salud: es definido como el control sobre las decisiones y acciones que inciden en la salud de las personas y comunidades a través de la participación social.

- a) **Apoderamiento individual en salud:** es considerada como la capacidad de la persona para tomar decisiones asertivas y ejercer control sobre su vida y su salud.
- b) **Apoderamiento para la salud de la comunidad:** se refiere a la acción colectiva con el fin de conseguir mayor influencia y control sobre la calidad de vida de la comunidad.

Comité Multisectorial: asociación que surge a través de alianzas entre diversas entidades del sector público, privado, organizaciones sin fines de lucro y grupos comunitarios. Estas asociaciones se generan con el propósito de atender situaciones sociales y crear mejores condiciones y oportunidades para el bienestar de las personas.

Desigualdad en salud: se refiere de manera genérica a las diferencias en el acceso a recursos de salud de las personas o los grupos poblacionales.

Determinantes sociales de la salud: se refieren a las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud. Esas circunstancias son el resultado de la distribución económica de la riqueza, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas públicas adoptadas por los gobiernos locales y nacionales.

Educación popular: es considerada como los procesos de enseñanza y aprendizaje que se construyen e implementan con la participación de los propios actores sociales; a partir de sus compromisos con la transformación de la realidad desde lo político y ético.

Epidemia: aumento inusual en el número de casos de una enfermedad, en relación a la incidencia prevista en una población específica, en un periodo determinado. En general, una epidemia puede ser considerada como la consolidación simultánea de múltiples brotes en una amplia zona geográfica y, generalmente, implica la ocurrencia de un gran número de casos nuevos en poco tiempo, mayor al número esperado.

Equidad en salud: ausencia de diferencias evitables, injustas o remediabiles entre grupos de personas debido a sus circunstancias sociales, económicas, demográficas o geográficas. Hace referencia a la oportunidad de que todos los grupos poblacionales tengan acceso a recursos para promover y proteger su salud.

Estigma social: característica o atributo por el cual un individuo es clasificado y etiquetado de forma negativa, y que representa efectos indeseados para la persona portadora de la misma. La persona estigmatizada tiene un elevado riesgo de ser víctima de discriminación y/o exclusión social.

Etnia: es definido como la identidad de un grupo poblacional a partir de una afinidad cultural e histórica, en la que comparten tradiciones, religión, lengua, símbolos y leyendas.

Identidad de género: la identidad de género es el concepto que se tiene de uno mismo como ser sexual y de los sentimientos que esto conlleva; se relaciona con cómo se vive, se siente y se expresa su cuerpo desde la experiencia personal y cómo se lleva al ámbito público. Se trata de la forma individual e interna de vivir el género, la cual podría o no corresponder con el sexo con el que se nace.

Inclusión: significa que los sistemas establecidos proveerán acceso y participación recíproca; respondiendo positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales para que tengan la posibilidad de participar en igualdad de condiciones.

Inequidad en salud: es la injusticia prevenible sobre circunstancias sociales, económicas, demográficas o geográficas en las condiciones de salud de los individuos o grupos poblacionales. Es un tipo específico de desigualdad que denota una diferencia injusta en la salud.

La diferencia entre desigualdad e inequidad en salud es que el primero es una descripción que se emplea en circunstancias donde las cantidades son desiguales, mientras que el segundo requiere emitir un juicio moral de que la desigualdad es injusta.

Interseccionalidad: es una herramienta de análisis que nos permite entender como las características socialmente construidas (género, etnia, etc.) inciden en situaciones de opresión, privilegio y en los derechos humanos de las personas.

Pandemia: definida como una epidemia que se ha extendido por varios países, continentes o por todo el mundo afectando a un gran número de personas. Ejemplo la pandemia de COVID-19.

Participación activa: es definida como la acción de actores sociales con las competencias necesarias de poder identificar problemas y necesidades; para formular y negociar propuestas, con el fin de satisfacer las necesidades de las personas.

Participación comunitaria: proceso que implica que las personas que conviven en una misma área geográfica o que posean unas características similares; dialoguen,

compartan, analicen y lleven a acuerdos; a partir de sus propias realidades y necesidades con el fin de generar propuestas a favor de su bienestar social.

Población vulnerada: colectivos que han sufrido condiciones (producida histórica y socialmente) determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas. Ejemplos grupos minoritarios raciales y étnicos, personas que viven en comunidades rurales y rurales aisladas, comunidad con diversidad funcional, comunidad LGTBTTQIA+, zonas de desastres, niñez, minorías religiosas, personas afectadas por la pobreza, entre otros.

Prevención de la enfermedad: contempla acciones destinadas a anticipar la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de los factores de riesgo (prevención primaria); y, cuando la enfermedad aparece, detener su avance y atenuar sus consecuencias (prevención secundaria y terciaria).

Salud: estado completo de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedades.

Servicios de salud: son definidos como un conjunto de recursos que intervienen en el área de atención clínica, y que están orientados a los cuidados de salud de los individuos, grupo familiar y comunidad.

Servicios esenciales: nos referimos a servicios relacionados con la salud de una persona desde una perspectiva integral, como por ejemplo servicios de vivienda, transportación, recreación y alimentación.

Teleservicios: son definidos como una actividad profesional, que incorpora la prestación de servicios a través de tecnologías de telecomunicaciones (mensajería, teléfonos, videoconferencias y aplicaciones móviles).

ANEJO 1. PORTADA

FONDOS SOLICITADOS	
1. Presupuesto solicitado:	2. Periodo solicitado:
4. Data Universal Numbering System (DUNS):	
5. Número Seguro Social Patronal:	
6. System for Award Management (SAM):	
Periodo de vigencia: Desde:	Hasta:
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	
6. Nombre de la entidad que presenta la propuesta: _____	
7. Dirección Postal:	
8. Dirección Física:	
9. Teléfono:_____ Fax:_____ E-mail:_____	
INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
10. Personas Autorizadas:	
Nombre:_____ Firma:_____ Puesto:_____ Fecha:_____	
(Oficial principal de la entidad)	
Nombre:_____ Firma:_____ Puesto:_____ Fecha:_____	
(Presidente/a Junta de Directores)	
Nombre:_____ Firma:_____ Puesto:_____ Fecha:_____	
(Representante Autorizado que firma contrato o enmienda)	
11. Persona Contacto:	
Nombre:_____ Puesto:_____ Teléfono:_____	
E-mail: _____	
PARA USO OFICIAL	
Fase de Evaluación: _____ Recomendada _____ No recomendada	
Nombre:	Firma: Puesto: Fecha:
Fase de Selección: _____ Seleccionada _____ No Seleccionada	
Nombre:	Firma: Puesto: Fecha:

ANEJO 2. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	
1. Nombre de la entidad:	2. Fecha de fundación:
3. Año de incorporación, si aplica:	4. Fecha en que comenzó a proveer el servicio que propone:
5. Nombre del/la oficial principal de la entidad (Ej. Director/a Ejecutivo/a):	6. Tiempo en puesto:
7. Misión, visión y valores	
8. Tipo de servicios/esfuerzos que realiza la entidad relacionados a la salud:	

ANEJO 3. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA		
I. Indique los nombres, puestos que ocupan, y la preparación académica de la(s) persona(s) que laboran en el área fiscal:		
Nombre:	Puesto:	Preparación Académica:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
II. Indique los nombres, puestos y preparación académica de la(s) personas(s) responsable(s) de llevar a cabo la evaluación y monitoreo de los proyectos de la entidad:		
Nombre:	Puesto:	Preparación Académica:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
III. Indique los nombres, puestos y preparación académica de la(s) personas(s) responsable(s) de llevar a cabo las actividades de alcance comunitario:		
Nombre:	Puesto:	Preparación Académica:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

ANEJO 5. PLAN DE TRABAJO

Objetivo:

Área de enfoque:

Actividades <i>(Es el conjunto de tareas o acciones específicas que se llevan a cabo para lograr cada objetivo)</i>	Descripción de las actividades <i>(Se refiere al mecanismo o proceso que realizará la entidad para llevar a cabo cada actividad descrita)</i>	Entregables <i>(Se refiere a la documentación que evidencia la actividad realizada)</i>	Periodo de Tiempo <i>(Periodo de tiempo estimado que le tomará a la entidad cumplir con cada actividad descrita para así poder lograr el objetivo)</i>	Personal Responsable <i>(Personal que estará a cargo de satisfacer cada actividad para así poder lograr el objetivo)</i>	Resultados Esperados <i>(Se refiere al resultado que se espera obtener por cada actividad realizada para lograr cada objetivo)</i>

[Nombre de la Entidad]

[Nombre del Proyecto]

[Periodo de financiamiento]

ANEJO 6. PRESUPUESTO NARRATIVO

El presupuesto debe ser detallado, según las secciones predeterminadas y desde una perspectiva narrativa.

1. Salarios y sueldos: \$0.00

Servicios a prestar ¹	Salario por hora	Equivalente a tiempo completo*	Meses	Cantidad solicitada
<i>Puesto Nombre de personal</i>	<i>Pago por hora(\$) Cantidad de horas por mes</i>	.00 FTE ²	XX meses	\$0.00
Justificación: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las tareas del puesto? • De acuerdo con su plan de trabajo, ¿cuáles objetivos, actividades y tareas serán apoyadas por este puesto? • ¿A cuáles socios/partes interesadas claves se enfocará este puesto? • ¿Por qué es importante/necesario contratar este puesto? • ¿A quién se reportará/responderá este puesto? • Periodo de contrato: 				

*Se debe completar una tabla para cada puesto.

2. Beneficios marginales: \$0.00

Los beneficios marginales representan un 11.0% compuesto por un 7.65% de contribución al seguro social y un 3.35% de contribución a la Corporación del Fondo Seguro del Estado.

No.	Nombre y Apellidos	Título del puesto	Seguro Social (7.65%)	Corporación del Fondo Seguro del Estado (3.35%)	Cantidad solicitada
1.					
2.					
3.					
4.					
Total			\$0.00	\$0.00	\$0.00

*Puede añadir filas a la tabla, según sea necesario.

¹ Se considera un equivalente a tiempo completo (*Full-Time*) un empleado o persona que presta servicios profesionales durante 160 horas mensuales.

² Se calcula mediante la división de las horas por mes entre 160 horas (X horas/160 horas); ej. FTE = 120/160 = .75.

3. Contratistas Independientes: \$0.00

Contratista 1:

Rol/título de contratista independiente:	
Método de selección:	
Periodo de ejecución:	
Alcance del trabajo:	
Cantidad solicitada:	
Justificación:	

**Se debe completar una tabla para cada contratista.*

4. Materiales Educativos: \$0.00

Material Educativo	Costo Solicitado
Total	

Justificación:

5. Materiales de Oficina: \$0.00

Materiales de Oficina	Costo Solicitado
Total	

Justificación:

6. Otros gastos: \$0.00

Artículos solicitados	Cantidad solicitada	Costo por unidad	Monto solicitado
		\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00
Total			\$0.00

**Puede añadir filas a la tabla según sea necesario.*

Justificación:

7. Costos Administrativos: \$0.00

Costos Administrativos	Costo Solicitado
Total	

Justificación:

Presupuesto Total: \$0.00

Tipos de Gasto	Cantidad solicitada
Salarios y sueldos	\$0.00
Beneficios marginales	\$0.00
Contratistas independientes	\$0.00
Materiales educativos	\$0.00
Materiales de oficina	\$0.00
Otros gastos	\$0.00
Sub total	\$0.00
Costos Administrativos (10%)	\$0.00
GRAN TOTAL	\$0.00

ANEJO 7. ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PROPONENTES

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD
SECRETARÍA AUXILIAR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
EQUIDAD EN SALUD

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PROPONENTES

Año de Financiamiento 2022-2023

1. Entiendo que esta propuesta es solo una solicitud para competir por los fondos y que no constituye un compromiso ni una obligación del Departamento de Salud de otorgar los fondos solicitados.
2. Entiendo que la notificación de aprobación de esta propuesta no es una autorización de parte del Departamento de Salud para comenzar a ofrecer servicios bajo la misma, sin que medie un contrato firmado por ambas partes.
3. Entiendo que cualquier información falsa aquí provista significará el rechazo de mi propuesta y/o terminación de mi participación en el Proyecto, aún si este hecho se descubre posterior a la fecha de aprobación de mi propuesta, o la firma del contrato.
4. Garantizo que no existe conflicto de intereses entre mi persona, o miembros de mi entidad, y el Departamento de Salud o sus empleados.
5. Entiendo que como proponente asumiré todos los costos de la preparación de esta solicitud de fondos.
6. Entiendo y acepto que, de no entregar los documentos requeridos en el término señalado, el Departamento de Salud podrá suspender el proceso de firma de contrato y reprogramar los fondos.

CERTIFICO que toda la información aquí provista es correcta, y que soy el proponente, o la persona autorizada a representarle.

Nombre en letra de molde

Fecha

Firma